Parlamento Europeo

2019-2024



Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2020/2172(DEC)

25.2.2021

OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) para el ejercicio 2019 (2020/2172(DEC))

Ponente de opinión: Caterina Chinnici

AD\1224505ES.docx PE661.921v02-00

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- 1. Subraya el destacado papel de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (en lo sucesivo, «Europol» o «la Agencia») a la hora de prestar apoyo a las investigaciones penales de los Estados miembros y proporcionar análisis operativos; destaca asimismo la ampliación de sus tareas y su creciente papel en la prevención y la lucha contra el terrorismo, la ciberdelincuencia y otras formas de delincuencia grave y organizada en toda la Unión;
- 2. Celebra que el Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo, «Tribunal») haya declarado que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de Europol para el ejercicio 2019 son legales y regulares en todos sus aspectos significativos y que su situación financiera a 31 de diciembre de 2019 está presentada de manera veraz; destaca que el presupuesto y el personal de Europol registraron un aumento de 156 a 169 millones de euros (+8,3 %) y de 826 a 837 miembros (+1,3 %) en comparación con 2018;
- 3. Señala que fue necesario rebajar la prioridad de varios proyectos en el programa de trabajo anual revisado para 2019 debido a limitaciones presupuestarias y que, debido a la solicitud de la Comisión de reducir puestos de agente contractual, Europol aplazó la contratación de todas las vacantes para estos agentes en 2019;
- 4. Señala que la actual proporción de mujeres en el Consejo de Administración de Europol es de 12 de un total de 53 miembros (un 22,6 %); recuerda que, de conformidad con el artículo 10, apartado 3, del Reglamento (UE) 2016/794, debe tenerse en cuenta el principio de una representación equilibrada de hombres y mujeres en el Consejo de Administración; pide a Europol que adopte medidas para lograr un mayor equilibrio de género;
- 5. Destaca que se produjo un incremento en el número de operaciones respaldadas por Europol, de 1 748 en 2018 a 1 921 en 2019 (un aumento del 9,89 %), y de que las reuniones operativas con financiación de Europol aumentaron de 427 en 2018 a 500 en 2019 (un crecimiento del 17 %), lo que pone de manifiesto la mayor carga de trabajo de la Agencia; destaca las investigaciones sumamente especializadas apoyadas por Europol en los últimos años para luchar contra unas redes de delincuencia organizada muy sofisticadas, el tráfico de drogas, la eliminación ilícita de residuos y el tráfico ilícito en la red oscura;
- 6. Lamenta tener que señalar una vez más que el Tribunal ha constatado insuficiencias tanto en la gestión de contratos como en los controles ex ante en relación con la ampliación irregular de nuevo por parte de Europol de la duración de un contrato marco para la prestación de servicios de viajes profesionales mediante la firma de una modificación una vez que dicho contrato había vencido; lamenta que ello diera lugar a un pago irregular de 32 531 euros en 2019; toma nota de las explicaciones dadas por Europol en respuesta a las conclusiones del Tribunal, en las que se destaca que la prórroga fue una decisión consciente para preservar la continuidad de las actividades, y del compromiso de Europol

- de someterse a una auditoría interna sobre la gestión de los contratos en 2021 para obtener garantías adicionales sobre sus disposiciones en materia de gestión de contratos; pide a la Agencia que mejore la regularidad de las operaciones;
- 7. Toma nota de las observaciones del Tribunal de que los documentos de licitación para la contratación pública no fueron lo suficientemente específicos en 2019 con respecto al procedimiento de adquisición de mobiliario, lo que socava el carácter competitivo de los procedimientos de licitación; pide a la Agencia que garantice que los pliegos de condiciones sean exhaustivos para permitir una competencia justa y efectiva; toma nota de las observaciones del Tribunal de que los precios subyacentes y el cálculo de determinados descuentos no se comprobaron adecuadamente antes de presentar la orden de pedido al contratista para la compra de mobiliario; pide a la Agencia que integre estas comprobaciones en sus controles ex ante antes de firmar y enviar los formularios de pedido;
- 8. Toma nota de los retrasos en los pagos emitidos por la Agencia en el 20 % de los casos en 2019; reconoce que el nivel de retrasos en los pagos fue incluso más elevado en años anteriores, pero pide a Europol que se esfuerce más por efectuar los pagos en las condiciones establecidas a fin de evitar el riesgo para su reputación; acoge con satisfacción las medidas de mitigación adoptadas por Europol a este respecto, gracias a las cuales en 2019 se pagó un importe global de intereses inmateriales por valor de 1 624,53 euros;
- 9. Celebra que Europol haya aplicado correctamente la recomendación del Tribunal relativa a la publicación de anuncios de puestos vacantes en el sitio web de la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO).

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	24.2.2021
Resultado de la votación final	+: 61 -: 2 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Magdalena Adamowicz, Malik Azmani, Katarina Barley, Pernando Barrena Arza, Pietro Bartolo, Nicolas Bay, Vladimír Bilčík, Vasile Blaga, Ioan-Rareş Bogdan, Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Jorge Buxadé Villalba, Damien Carême, Caterina Chinnici, Clare Daly, Marcel de Graaff, Anna Júlia Donáth, Cornelia Ernst, Laura Ferrara, Nicolaus Fest, Jean-Paul Garraud, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Andrzej Halicki, Balázs Hidvéghi, Evin Incir, Sophia in 't Veld, Patryk Jaki, Lívia Járóka, Marina Kaljurand, Assita Kanko, Fabienne Keller, Peter Kofod, Łukasz Kohut, Moritz Körner, Alice Kuhnke, Jeroen Lenaers, Juan Fernando López Aguilar, Nuno Melo, Roberta Metsola, Nadine Morano, Javier Moreno Sánchez, Maite Pagazaurtundúa, Nicola Procaccini, Emil Radev, Paulo Rangel, Terry Reintke, Ralf Seekatz, Michal Šimečka, Birgit Sippel, Martin Sonneborn, Tineke Strik, Ramona Strugariu, Tomas Tobé, Dragoş Tudorache, Milan Uhrík, Bettina Vollath, Jadwiga Wiśniewska, Elena Yoncheva, Javier Zarzalejos
Suplentes presentes en la votación final	Malin Björk, Isabel Santos, Tom Vandenkendelaere

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

61	+
PPE	Magdalena Adamowicz, Vladimír Bilčík, Vasile Blaga, Ioan-Rareş Bogdan, Andrzej Halicki, Balázs Hidvéghi, Lívia Járóka, Jeroen Lenaers, Nuno Melo, Roberta Metsola, Nadine Morano, Emil Radev, Paulo Rangel, Ralf Seekatz, Tomas Tobé, Tom Vandenkendelaere, Javier Zarzalejos
S&D	Katarina Barley, Pietro Bartolo, Caterina Chinnici, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Evin Incir, Marina Kaljurand, Łukasz Kohut, Juan Fernando López Aguilar, Javier Moreno Sánchez, Isabel Santos, Birgit Sippel, Bettina Vollath, Elena Yoncheva
Renew	Malik Azmani, Anna Júlia Donáth, Sophia in 't Veld, Fabienne Keller, Moritz Körner, Maite Pagazaurtundúa, Michal Šimečka, Ramona Strugariu, Dragoș Tudorache
Verts/ALE	Patrick Breyer, Saskia Bricmont, Damien Carême, Alice Kuhnke, Terry Reintke, Tineke Strik
ECR	Jorge Buxadé Villalba, Patryk Jaki, Assita Kanko, Nicola Procaccini, Jadwiga Wiśniewska
ID	Nicolas Bay, Nicolaus Fest, Jean-Paul Garraud, Peter Kofod
The Left	Pernando Barrena Arza, Malin Björk, Clare Daly, Cornelia Ernst
NI	Laura Ferrara, Martin Sonneborn

2	-
ID	Marcel de Graaff
NI	Milan Uhrík

0	0

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor- : en contra0 : abstenciones